

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67
SOTO DEL REAL

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de enero de 2025 se ha adoptado el siguiente acuerdo.

Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2025 con el siguiente contenido:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025

- Plazas en Turno Libre, en cumplimiento de la tasa de reposición para el año 2025:

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	RÉGIMEN JURÍDICO
1	Policía Local	C1	Funcionario de carrera
1	Auxiliar de Archivo	C1	Funcionario de carrera
1	Técnico Riesgos Laborales	A2	Funcionario de Carrera

- Plazas en Promoción interna, que no vinculan al cumplimiento de la tasa de reposición:

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	RÉGIMEN JURÍDICO
1	Administrativo	C1	Funcionario de carrera
2	Oficiales servicios múltiples	C2	Laborales fijos

- Plazas en turno libre, convocatoria con reserva de cupo para personas con discapacidad, que no vinculan al cumplimiento de la tasa de reposición:

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	RÉGIMEN JURÍDICO
1	Ordenanza	AP	Laboral fijo

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de anuncios municipio.

Soto del Real, a 3 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/1.675/25)

